

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | | | |
|----------------------------------|-------|-------|-----|
| Ayuntamientos de la provincia. | 40,00 | ptas. | año |
| Particulares y colectividades... | 50,00 | > | > |
| Número suelto, dentro del año... | 0,75 | > | > |
| de años anteriores | 1,50 | > | > |

Se suscribe en la Administración de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|---|-------|
| Administración Provincial | | Anuncios de Subastas | |
| Gobierno civil de Santander | | Delegación de Hacienda de Santander ... 186 | |
| Circulares números 15 y 16, por las que se declara oficialmente la existencia de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino de los términos municipales de Hazas en Cesto y Piélagos. | 184 | Ayuntamiento de Lamasón | 186 |
| Anuncios Oficiales | | Ayuntamiento de Peñarrubia | 186 |
| Delegación Provincial de Trabajo de Santander | 184 | Administración de Justicia | |
| Aduana de Santander | 184 | Providencias judiciales | |
| División Hidráulica del Norte de España ... | 185 | 186 | |
| Confederación Hidrográfica del Norte de España | 186 | Administración Municipal | |
| Distrito Minero de Santander | 186 | Ayuntamientos de: Santander, Noja, Piélagos, San Pedro del Romeral, Santoña, Torrelavega, Suances, Penagos y Carmargo | |
| | | 187 | |
| | | Anuncios Particulares | |
| | | Indatos, S. A. | |
| | | 190 | |

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER****CIRCULAR NUMERO 15**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino del término municipal de Hazas en Cesto, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Barrios del Túnel y La Iglesia.

Zona que se declara sospechosa: El pueblo de Beranga.

Zona de inmunización: Los términos colindantes a citados barrios.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XXXIX del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, aconsejando la vacunación específica, especialmente en las zonas infecta y sospechosa.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 20 de febrero de 1948. 364

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 16

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Perineumonía exudativa contagiosa en el ganado bovino del término municipal de Piélagos, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: El establo propiedad de don Antonio Herrera, sita, en el barrio de Pedroa, en el pueblo de Rumoroso.

Zona que se declara sospechosa: Mencionado barrio.

Zona de inmunización: El pueblo de Rumoroso.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XXXIX del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933, aconsejando la vacunación específica, especialmente en las zonas infecta y sospechosa.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 20 de febrero de 1948. 365

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER**

La Dirección General de Trabajo ha resuelto, con fecha 5 del corriente mes de febrero, que el personal de talleres de empresas de transporte por carretera, que venía rigiéndose por la Reglamentación Sidero-Metalúrgica, tiene derecho a mantener, con carácter personal y a extinguir, los beneficios superiores que les concedía la Reglamentación citada, de acuerdo con el criterio que inspira la redacción de la segunda disposición transitoria de la de transporte por carretera.

Santander, 18 de febrero de 1948.—El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de 13 saquitos de azúcar y dos sacos con p. b. de 121,900 kilogramos, pertenecientes al pasajero don Manuel Collado, llegado a este puerto en el vapor correo Ma-

gallanes, el día 22 de junio del pasado año, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 355

Derechos de inserción: 47 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de una caja rotulada F. Quevedo, con p. b. de 82 kilogramos, conteniendo 53,728 kilogramos de vajilla de plata, desembarcada con el equipaje del pasaje del vapor Magallanes, llegado a este puerto el día 22 de junio del pasado año, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones

que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 355

Derechos de inserción: 47 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de 22 saquitos y dos sacos de azúcar, con p. b. de 143,600 kilogramos, pertenecientes al pasajero don Hermenegildo Cruz, llegado a este puerto en el vapor correo Magallanes el día 22 de junio del pasado año, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 356

Derechos de inserción: 47 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de un aparato de radio marca R. C. A. Víctor, perteneciente al pasajero D. Marcelino Areitioaurtena, llegado a este puerto en el vapor Monte Altube el día 8 de junio del pasado año, queda decretado el abandono de dicho aparato, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 356

Derechos de inserción: 45 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de un paquete rotulado Purificación Arana, conteniendo ocho pares de medias Nylon, y un cartón rotulado Cecilia Martínez Ruiz conteniendo un aparato de radio R. C. A. Víctor, intervenidos en el desembarco del vapor Marqués de Comillas, llegado a este puerto en el mes de julio del pasado año, queda decretado el abandono de dichas mercancías, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas, quienes podrán presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 357

Derechos de inserción: 51 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de seis pares de medias Nylon, pertenecientes al pasajero don Luis Esteban Carrasco, llegado a este puerto en el vapor correo Magallanes el día 22 de junio del pasado año, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones

que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 357

Derechos de inserción: 43 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de 14 botellines de Penicilina, de 500.000 unidades Oxford, pertenecientes a la pasajera doña Rámirra Teodora García González, llegada a este puerto en el vapor Monte Altube el día 8 de junio del pasado año, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 358

Derechos de inserción: 45 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de dos cajas p. b. 100 kilos conteniendo piezas de automóvil y rotuladas Excmo. Sr. Conde de Ruiseñada, desembarcadas con el equipaje del pasaje del vapor Magallanes, llegado a este puerto el día 22 de junio del pasado año, queda decretado el abandono de dicha mercancía, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 358

Derechos de inserción: 47 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de una caja marca S. E. I. D. A. sobrante en la descarga del vapor correo Marqués de Comillas, del mes de mayo del pasado año, queda decretado el abandono de la

misma, procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 369

Derechos de inserción: 41 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Habiendo transcurrido los plazos reglamentarios de permanencia en los almacenes de esta Aduana de una caja rotulada Gumer-sinda Concha de Ruiz conteniendo ropas y efectos personales, desembarcada del vapor correo Magallanes el día 22 de junio del pasado año, queda decretado el abandono de dicha mercancía procediéndose a incoar expediente.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada, quien podrá presentar las reclamaciones que crea oportunas, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 21 de febrero de 1948.—El administrador. P. S., Alberto García Vicente. 369

Derechos de inserción: 43 ptas.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: don Francisco de Herrera Oria.

Clase de aprovechamiento: riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: veinte metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Limpias, afluente del río Asón.

Término municipal en que radicarán las obras: Limpias (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cum-

plan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de febrero de 1948.
El ingeniero director, Quintana.

368

Derechos de inserción: 123 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

AGUAS PUBLICAS

Concesiones

Peticionario: Solvay y Compañía, S. en C., con domicilio en Torrelavega (Santander).

Representante: Don Emilio Sahún, Echegaray, 168, Zaragoza.

Objeto: Instalación de un grupo moto-bomba de gasolina para elevar agua con destino a una Casa de Reposo instalada en Soto (Reinosa).

Cantidad de agua: 5 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Rucebos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Soto (Reinosa).

Zaragoza, 21 de febrero de 1948.
El ingeniero jefe, M. Echeverría.

Derechos de inserción: 47 ptas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

La S. A. "Cementos Alfa", con domicilio en Reinosa, solicita autorización para establecer un polvorín subterráneo en terrenos de su cantera del término municipal de Mataporquera, Ayuntamiento de Valdeolea, destinado a la explotación de las canteras propiedad de la empresa.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para que las personas que se consideren perjudicadas presenten sus protestas o reclamaciones, por duplicado, en la Jefatura de Minas de Santander, Castelar, 1, 5.º, en el término de veinte días, a partir de la fecha del "Boletín" en que aparezca este anuncio.

Santander, 20 de febrero de 1948.—El ingeniero jefe, José Luna.

375

Derechos de inserción: 49 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

En la Secretaría de la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de esta provincia se celebrará el próximo día 6 de marzo del año en curso, a las once de la mañana, la adjudicación en pública subasta, por pujas a la llana, al mejor postor, de diversos lotes de mercancías y objetos procedentes de contrabando.

Santander, 20 de febrero de 1948.—El delegado de Hacienda-presidente, Antonio Miño.

354

Derechos de inserción: 33 ptas.

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

El día 21 del corriente, a las diez horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de los productos de ocho robles del monte de Arria, procedentes de corta fraudulenta, bajo el tipo de licitación de 900 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones vigente.

Lamasón, 4 de febrero de 1948.
El alcalde (ilegible).

361

Derechos de inserción: 25 ptas.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

A las once horas del día diez de marzo próximo tendrá lugar en es-

ta Sala consistorial la subasta de veintidós rollos de madera de haya, procedente de corta fraudulenta de tres hayas en el monte Santa Catalina, bajo el tipo de tasación de ciento sesenta pesetas.

Pliego de condiciones, de manifiesto en la Secretaría municipal.

Peñarrubia, 19 de febrero de 1948.—El alcalde accidental, C. Campo.

370

Derechos de inserción: 31 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

El señor juez municipal de este distrito número dos, don Cesáreo Tejedor y Pérez, ha mandado citar por medio de edictos a Patrocinio Colino Solana de 38 años, natural de Argoños, y a Blanca Ateca, las cuales convivían juntas en Magallanes 25, 4.º, ausentes en ignorado paradero para el día 11 de marzo inmediato, a la hora de las once, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas que contra las mismas se sigue, por malos tratos causados a Jerónima Aragón, de esta vecindad.

Se les advierte que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 21 de febrero de 1948.—El secretario, V. Villar Padín.

366

Don Adolfo Sánchez de Movellán y G. de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Fernando Alonso Cuevas, procurador, en nombre de don Paulino Coterón Chardón, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Santoña de 10 de diciembre de 1947, por el que se autoriza a doña María Luisa Ibáñez de Betolaza a seguir la construcción de un muro en aquel término municipal.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 20 de febrero de 1948.—Adolfo S. de Movellán.

367

Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia de esta ciudad de Reinosa y su partido, en expediente promovido por don Basilio Gutiérrez Díez, en nombre de don Julián Laforga Fernández, sobre declaración de herederos abintestato de Silverio Izquierdo Laforga, se anuncia la muerte sin testar de este señor, ocurrida el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo hijo de Nicolás y Basilisa, de estado soltero, el cual carecía en la fecha de su muerte de ascendientes y descendientes ni hermanos, y que reclaman su herencia don Julián y don Francisco Laforga Fernández, parientes en tercer grado del causante Silverio Izquierdo Laforga, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la expresada sucesión, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a reclamarla ante este Juzgado.

Y para que conste, y su inserción en el tablón de anuncios, cumpliendo lo mandado, extiendo y firmo el presente, con el visto bueno del señor juez, en Reinosa a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el juez de primera instancia, Emilio Tejedor.

Derechos de inserción: 77 ptas.

Fernando Fernández Herrera, hijo de Tomás y Trinidad, natural de Vigo (Pontevedra), de 22 años de edad soltero, profesión empleado, señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color moreno, frente despejada, aire marcial, señas particulares, ninguna; procesado por desertión, comparecerá en el término de 15 días ante el Teniente de Artillería don José María Espinosa Viscarret, juez instructor de la Jefatura de la Cobertura del sexto Cuerpo de Ejército, destacado en Oronoz (Navarra), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Oronoz (Navarra) a 15 de febrero de 1948.—El teniente juez instructor, José María Espinosa Viscarret.

315

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Aquilino González, quien tuvo su domicilio en Alfoz de Lloredo y Lamasón, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales de esta capital, a efectos de notificación de resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente 47.446 E-115-7, instruido contra el mismo.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura del citado individuo, el que será puesto a mi disposición, en el caso de ser habido.

Santander, 18 de febrero de 1948.—El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 342

Don Mariano Gimeno Fernández, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido,

Por el presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, en término de cinco días, a Juan Alonso de Celada Soto, de profesión estudiante, vecino de Santander, que residió el pasado año en esta capital, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, al objeto de prestar declaración en sumario número 398 de 1947 sobre hurto y ofrecerle el procedimiento en dicha causa, como por el presente se verifica, caso de no comparecer.

Dado en Valladolid a 17 de febrero de 1948.—Mariano Jimeno Fernández. 353

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Eusebio Muñoz de la Fuente, vecino que fué de esta capital, caballerizas de La Magdalena, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales de esta capital, al objeto de notificarle la resolución dictada por el ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas en el expediente número 47.446 E-115-7, seguido contra el mismo.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura del citado individuo, el que será puesto a mi

disposición, en el caso de ser habido.

Santander, 18 de febrero de 1948.—El fiscal provincial de Tasas, Luis Gil de Arévalo. 343

Don Luis Gil de Arévalo, fiscal provincial de Tasas de Santander,

Cita y emplaza a Nicolasa Herrero Sevilla, de 40 años de edad, vecina de Santander, calle de Canalejas, número 75, para que comparezca ante esta Fiscalía en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, a efectos de ejecución de la sanción recaída en el expediente instruido contra el mismo con el número 11.533.

Se requiere a todas las autoridades y policía judicial procedan a la busca y captura de la citada individuo, la que será puesta a mi disposición, en el caso de ser habida.

Santander, 18 de febrero de 1948.—El fiscal provincial, Luis Gil de Arévalo. 344

ADMÓN. MUNICIPAL**Ayuntamiento de SANTANDER**

Se hace público para general conocimiento que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se podrán presentar instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al señor alcalde-presidente, solicitando tomar parte en el concurso-examen, que ha de celebrarse para la provisión definitiva de tres plazas de ordenanzas-enfermeros de la Casa de Socorro y Consultorio Médico, de acuerdo con las condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal, de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 20 de febrero de 1948. El alcalde, Manuel G. Mesones.

374

Derechos de inserción: 43 ptas.

Ayuntamiento de SANTANDER

Se hace público, para general conocimiento, que durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", se podrán presentar instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al señor

alcalde-presidente, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas hábiles, solicitando tomar parte en el concurso-oposición para proveer definitivamente la plaza de "empleado con conocimientos especiales a las órdenes del señor ingeniero industrial, con el haber anual de pesetas 12.000, y de acuerdo con las condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal.

Santander, 19 de febrero de 1948.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 373

Derechos de inserción: 51 ptas.

Ayuntamiento de NOJA

Aprobada por el Ayuntamiento la liquidación del presupuesto de 1947, se halla expuesto al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento para oír reclamaciones, juntamente con las relaciones de deudores y acreedores, que con el ordinario de 1948, constituyen el refundido para dicho año.

Por el mismo período de tiempo en dicha Secretaría se halla expuesta la rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, 19 de febrero de 1948.—El alcalde (ilegible). 359

Ayuntamiento de PIELAGOS

Don Luis Gutiérrez Azpeitia, alcalde de Piélagos.

Hago saber: Que a instancia de doña Angela Cianca Mendigudía, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase, para incorporarse a filas del mozo José Oruña Cianca, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia durante los diez años últimos del padre de éste don Obdulio Oruña Bustillo, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Perfecto y de Benjamina; nació en Piélagos, provincia de Santander, el año de 1896, teniendo, por tanto, si vive, 51 años; su estado era el de casado, y de oficio jornalero al ausentarse hace 10 años del pueblo de Renedo (Piélagos), que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el

reemplazo y reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los diez últimos años del expresado Obdulio Oruña Bustillo, que tengan a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Piélagos a 18 de febrero de 1948.—El alcalde, Luis Gutiérrez. 360

Ayuntamiento de SAN PEDRO DEL ROMERAL

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio económico de 1948, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

San Pedro del Romeral, 16 de febrero de 1948.—El alcalde (ilegible). 362

Ayuntamiento de SANTOÑA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de junio de 1947: Sesión del día 12.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la Circular del Gobierno civil sobre intervención de la Fiscalía de la Vivienda en la aprobación de obras.

Quedar enterados de que el ilustrísimo señor director del Instituto de Enseñanza Media de Santander ha delegado para formar parte del Tribunal de las oposiciones y concursos de funcionarios que han de celebrarse el día 20 en el maestro don Pedro Salvador Gómez.

Autorizar a doña Isabel Martínez para hacer unas reparaciones y obra en la casa número 4 de la calle de Santander.

Autorizar a Julián Salamanca a actuar con su orquesta en la Plaza del Generalísimo en las noches de los miércoles y viernes.

Autorizar a Inocencio Rodríguez, si el informe del aparejador es favorable, a realizar obras que solicita.

Que pase a la Comisión de Policía, para informe, la petición de inclusión en las listas de Beneficencia de Aquilina Cagigas Rasiñes.

Autorizar a Aureliano Bravo Cano para que haga la acometida a la conducción de aguas para el patio de la casa que habita, poniendo contador.

Conceder las vacaciones reglamentarias a los funcionarios Enrique Pascual Sola, Adolfo Muela Ahedo y Juan Sánchez Farto.

Incluir en las listas benéficas, según lo propuesto por la Comisión, a Rosario Manzano Moriente, Visitación Eguiguren Lisardi, Elisa Arias Estévez, Magdalena Expósito, Luisa Herrería Díez, Tomasa Díez Oveja y Manuel Fernández Vega, y denegárselo a Nieves Puente Lavín.

Aprobar varias facturas, de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda.

Ofrecer nuevamente al ramo de Guerra 11.000 pesetas, que es su tasación, por el terreno que tiene en el Monte Brusco.

Aceptar el ofrecimiento hecho por el director de la Biblioteca Menéndez Pelayo de instalar una biblioteca en Santoña, comprometiéndose a su vez a hacer determinadas aportaciones, para lo cual deben hacerse las previsiones presupuestarias que procedan.

Ver con entusiasmo el proyecto de instalar en Santoña una escuela de formación profesional que tiene el jefe provincial de las Obras Sindicales, y aportar lo que sea necesario para que se realice, buscando, además, la colaboración del pueblo por medio del gremio mixto y de los fabricantes y talleres.

Autorizar a don Amador Juncal para que instale mesas en el ángulo de la Plaza del Generalísimo enfrente de su bar, retirando los bancos públicos por su cuenta y poniéndolos nuevamente al fin de la temporada.

Requerir a don Vicente Martínez que abra al servicio público el quiosco que se le autorizó a construir en la Plaza del Generalísimo, y si no lo hace que lo derribe o, en otro caso, derribarlo el Ayuntamiento por su cuenta.

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día 28.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Que se abone a don José Luis Albarrellos, maestro de la escuela de pesca, según informe que es su derecho la inspección de primera enseñanza, la indemnización por casa habitación desde 1.º de septiembre de 1943, lo correspondiente al año actual con cargo al presupuesto del mismo y el resto, reconociéndole el crédito para el presupuesto próximo.

Quedar enterados de la comu-

nicación de la Mutualidad de Funcionarios de Prisiones manifestando que se han designado arquitectos para hacer el nuevo proyecto de viviendas para los funcionarios en los terrenos cedidos al efecto por el Ayuntamiento, y que no procede hacer nueva petición de éstos, porque los tiene inscritos por auto judicial, y se acuerda también informarse de la situación registral de estos terrenos, por no estar conforme el Ayuntamiento con lo que, respecto de ellos, se dice por la Mutualidad.

Autorizar a Agustín Marchese para poner un letrero en su rejería.

Autorizar a don Daniel Ajo Gómez para pintar el bar Oriente.

Autorizar a José Iglesias para que abra un local de venta de alpargatas.

Autorizar a Eduardo San Emeterio a realizar obras en el bajo de la casa número 4 de la Plaza de Manuel Andújar.

Que pasen a la Comisión de Policía, para informe, las instancias presentadas en solicitud de inclusión en las listas benéficas por Rosario Peña, Filomena Pereda, Leonor Solana, Dolores Ruiz y Esperanza Valle.

Conceder licencia reglamentaria a Rogelio Lloreda.

Autorizar la acometida de aguas a su piso a don Enrique Salesa Cabo, con obligación de poner contador.

Aceptar la propuesta del Tribunal que juzgó las oposiciones a auxiliares de Secretaría y los concursos de vigilante de arbitrios y peón especializado, y designar, de acuerdo con ella, para ocupar las plazas: la primera, de auxiliar, a don Emilio Benito Gobantes; la segunda, a don Angel Valle Manzano; la de vigilante de arbitrios, a don Emilio Aspiazú Ibáñez, y la de peón especializado, a don Emilio Fresnedo Hormaechea.

Conceder a Francisca Torre Fernández un panteón de tercera, si le hay.

Que antes de tratar de la concesión de propiedad de los terrenos que interesa el señor don Paulino Coterón pague lo que adeuda por renta de los mismos, y después se informe el señor alcalde de lo que proceda.

Que pase a informe de la Fiscalía de la Vivienda el plano presentado por don Gonzalo Gómez Caballero de las obras que preten-

den realizar en su casa del R. Obrero.

Autorizar a Agapito Ibáñez para que haga la acometida de aguas a su fábrica, poniendo contador.

Aprobar, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, varias facturas.

Aprobar la liquidación del Panteón de los Caídos, y que se paguen con cargo al presupuesto ordinario el déficit habido entre su coste y las aportaciones obtenidas, y que las que se sigan obteniendo se apliquen a mermar la del municipio.

Que una Comisión estudie si convendría arrendar el servicio de aguas.

Aceptar la propuesta de la S. A. Lerchundi para la confección de 1.000 programas de fiestas, a 3,75.

Quedar enterados de que se ha publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 23 la subasta de las viviendas protegidas para maestros.

Santoña, 1 de julio de 1947.—
El secretario (ilegible).—V.º B.º,
el alcalde (ilegible). 1387

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Solicitada por don Mauricio ASENSIO BALLESTROS la oportuna autorización para instalar un motor de un caballo de fuerza para el obrador, y otro de cuatro caballos para horno eléctrico en el número 1 de la Avenida del Generalísimo, donde se trasladará su confitería, se hace público, a efectos de reclamaciones, por plazo de 15 días.

Torrelavega, 19 de febrero de 1948.
El alcalde, J. Collado. 363
Derechos de inserción: 27 pts.

Don Manuel Barquín Agüero, alcalde de Torrelavega, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de Pedro González Renero, y para que surta efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Pedro González Renero, alistado en el año 1947 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Eloy González Renero, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Bienvenido y de Justa; nació en Viérnoles, provincia de Santander, el día 22 de febrero de 1912, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 36

años; su estado era el de casado y de oficio jornalero al ausentarse hace 11 años del pueblo de Viérnoles, que fué su última residencia en España.

Estatura alta, color moreno, señas particulares ninguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticias del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Eloy González Renero, que tengan a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Torrelavega a 16 de febrero de 1948.—El alcalde, M. Barquín 338

Don Manuel Barquín Agüero, alcalde de Torrelavega, provincia de Santander.

Hago saber: Que a instancia de Severino Lavín Ruiz, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Severino Lavín Ruiz, alistado en el año 1947, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Ramón Lavín Ruiz y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Francisco y de Martina; nació en Tanos, provincia de Santander, el 21 de abril de 1904, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 44 años; su estado era casado y de oficio jornalero al ausentarse hace 20 años del pueblo de Tanos, que fué su última residencia en España.

Su estatura era regular, color moreno, señas particulares ninguna.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticias del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Ramón Lavín Ruiz, que tenga a bien comunicarlo al alcalde que suscribe.

Torrelavega a 16 de febrero de 1948.—El alcalde, M. Barquín 339

Ayuntamiento de SUANCES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de febrero de 1947:

Sesión subsidiaria del día 4, correspondiente a la ordinaria del día 1 del año de 1947.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión celebrada.

Aprobar la cuenta presentada por el recaudador de arbitrios municipales correspondiente a la última decena del mes de enero próximo pasado.

Autorizar a don Severino Rodríguez Vidal para la recogida del estercol que se produzca en el abrevadero denominado Viare, previo el pago de 25 pesetas.

Nombrar una Comisión del seno de la Corporación para que gestione de la sociedad de electricidad La Montaña la ampliación de una línea que, partiendo del sitio titulado Solojeros, llegue hasta el de los Cantos.

Sesión ordinaria del día 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión celebrada.

Aprobar la cuenta presentada por el recaudador de arbitrios municipales correspondiente a la primera decena del mes actual.

Acceder a la petición hecha por don Ecequiel Sánchez García y cinco vecinos más de Cortiguera para instalar una lámpara eléctrica en el barrio de La Quintana.

Acceder a lo solicitado por don Virginio Herrera Alustizas para causar alta como vecino en el pueblo de Hinojedo, agregado de este Ayuntamiento, así como a sus familiares.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y Agricultura el ofrecimiento que hace el señor comandante de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Santander de los terrenos en venta donde se halla instalada la Batería denominada de El Torco.

Suances, 30 de junio de 1947.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, José S. de Buruaga. 1401

Ayuntamiento de PENAGOS

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en las sesiones celebradas en el mes de junio de 1947:

Sesión ordinaria del 7.—Ratificar la aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta a la Corporación de haber percibido el señor alcalde en

la Tesorería de Hacienda 6.701,75 pesetas por recargo municipal de minas del primer trimestre de 1947, acordando formalizar su ingreso.

Designar al señor Gándara recaudador municipal, y acordar el cese de don Manuel Coterillo, requiriendo a éste para que liquide totalmente los créditos que obran en su poder a la mayor brevedad.

Quedar enterada la Corporación del saludo que dirige a la misma el señor arcipreste de Muslera para asistir a la concentración mariana del día 15 del actual en Santa María de Cayón, pro dogma de fe la Virgen de la Asunción, acordando asistir la Corporación en pleno.

Se concede al auxiliar de Secretaría las vacaciones de este año, dada la causa que alega.

Queda enterada la Corporación del telegrama del señor Gobernador civil sobre entrega de cupos de carne atrasados, acordando facultar a la Alcaldía para su efectividad.

Se acuerda que la venta de carne se efectúe los días de despacho en los cuatro pueblos del Ayuntamiento.

Se acuerda el pago de diversas cuentas y recibos, por 441,39 pesetas.

Sesión ordinaria del 23.—Se ratifica la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda conste en acta que el día 15 del actual concurrió al acto religioso solemnisimo en Santa María de Cayón, al que asistió el señor obispo, doctor don José Eguino y Trecu, esta Corporación en pleno y las de Cayón y Castañeda, pro dogma de fe de Nuestra Señora de la Asunción, jurando defenderlo, si hasta la muerte fuere preciso, por la gran concurrencia de feligreses, exhortados por el señor obispo en su elocuente plática.

Que se modifique en la contabilidad en tinta carmín el asiento de ingresos de 6.701,75 pesetas por recargo municipal de minas del primer trimestre de este año, por haberse hecho constar que correspondía al cuarto trimestre de 1947.

Contribuir con 50 pesetas pro homenaje al ilustrísimo señor don Angel Herrera Oria, obispo preconizado de Málaga.

Acordar comunicar al vecino de Llanos don Federico Ruiz Pardo para que suspenda las obras de construcción de una casa cabaña, por no haber solicitado licencia de este Ayuntamiento y tener referencias de que la construye próxima a una

fuentes pública, con posible perjuicio en la potabilidad de las aguas.

Se acuerda el pago de diversas facturas y recibos, por pesetas 70.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 65 de la vigente Ley municipal, se extiende el presente extracto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el visto bueno del señor alcalde, en Penagos a 4 de julio de 1947.—El secretario, Francisco Palacio.—V.º B.º, el alcalde, F. Navedo. 1420

Ayuntamiento de CAMARGO

No habiéndose presentado a ninguno de los actos de alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo ni al de clasificación de soldados correspondientes al reemplazo de 1948, a pesar de haber sido notificado según se justifica con las cédulas de notificación que obran en este Ayuntamiento, ni alegado causa alguna que justifique su falta de presentación, los mozos que al final se relacionan, a quienes se han clasificado como presuntos prófugos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial antes del tercer domingo del mes de marzo próximo, pasado el cual se procederá a la formación de expediente de prófugos contra los mismos.

Relación que se cita

Román Cavia Aedo, hijo de José y Casilda.

Paulino Fernández Cobo, hijo de Jesús y Jesusa.

Serafin Poncela García, hijo de Serafin y María.

Camargo, 18 de febrero de 1948.—El alcalde, A. Arche. 372

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA INDATOS

De acuerdo con lo preceptuado por los estatutos de la empresa, se convoca a junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Prolongación de Antonio López) número 3, el día 8 del próximo mes de marzo, a las 12 de la mañana en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, para examinar y tratar del siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas, memoria y balance.

Santander, 23 de febrero de 1948.
El gerente, viuda de I. Santos.

Derechos de inserción: 33 pts.